

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 1. Entidad Reportante

El Fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia Cubrir balanceado internacional, en adelante Fondo Cubrir, fue creado el 4 de noviembre de 2003. El objetivo del Fondo es de ofrecer a los inversionistas una alternativa de inversión con perfil de riesgo alto para un Inversionista agresivo conocedor del mercado, cuyo propósito es el crecimiento del capital a largo plazo. El Fondo podrá integrar el portafolio con títulos de renta fija y renta variable denominados en moneda nacional o en moneda extranjera inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE o listados en una bolsa de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o en un sistema de cotización de valores del extranjero o títulos participativos locales o del exterior. Igualmente podrá tener participación en fondos de inversión nacionales y extranjeros de acuerdo con el principio de mejor ejecución de la inversión para el Fondo de Inversión Colectiva, y dentro del marco establecido por la política de inversión y riesgo del Fondo de Inversión Colectiva en el reglamento del Fondo.

Se establece claramente en el reglamento que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que, por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo.

A partir del 1 de julio de 2015 la Cartera Colectiva Abierta de Especulación con Pacto de Permanencia Cubrir - con compartimentos cambió su nombre a Fondo de Inversión Colectiva Abierto Apalancado con Pacto de Permanencia Cubrir, ajustándose al Decreto 1242 de 2013 que modificó la parte 3 del Decreto 2555 de 2010.

El día 30 de octubre de 2017, el fondo de Inversión Colectiva Abierta Apalancado con Pacto de Permanencia Cubrir, cambió su nombre a Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional.

Las modificaciones al reglamento del Fondo fueron revisadas y aprobadas por la Junta Directiva en sesión del 27 de marzo de 2017 según consta en el acta No. 383 ratificada en el oficio No. 2017063512-025-000 del 30 de octubre 2017 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El reglamento del Fondo Cubrir se ajustó al Decreto 1242 bajo el régimen de autorización general conforme a lo previsto en el numeral 3.1 de la Circular Externa 026 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Cubrir tiene una duración de veinte (20) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia del reglamento, este término se podrá prorrogar previa decisión de Fiduciaria Bogotá S.A.

La Sociedad Administradora del Fondo Cubrir es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo Cubrir tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 00 N° 742 07 71.

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013 el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional. El 31 de agosto de 2015 se entregó la custodia de los títulos del portafolio al custodio Cititrust S.A.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Coyuntura económica

En el arranque del segundo trimestre de 2025, la volatilidad de los mercados internacionales se exacerbó tras el denominado “día de la liberación” 2 de abril, cuando el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, publicó el listado con las tarifas arancelarias recíprocas a sus principales socios comerciales.

Así, en las dos primeras semanas de abril, el índice de volatilidad VIX llegó a niveles superiores a 50%, al tiempo que los principales índices accionarios de Estados Unidos registraron caídas de (3,4%) y el título del Tesoro a 10 años registró un incremento de 13pb a 4,33%. Lo anterior pues los operadores sopesaron con mayor probabilidad el escenario de estancamiento (mayor inflación y menor crecimiento económico) en la mayor economía del mundo. En cualquier caso, en las semanas siguientes el gobierno de Estados Unidos flexibilizó gradualmente su postura, mostrándose más abierto a la negociación y realizando aplazamientos de la fecha de entrada en vigor de las tarifas. Lo anterior, apaciguó la aversión al riesgo en los mercados, los cuales registraron valorizaciones netas en los índices accionarios, mientras el título del Tesoro a 10 años se desvalorizó en el neto 3pb a 4,23%.

Si bien los mercados tomaron positivamente los anuncios posteriores de Donald Trump, el eventual escenario de mayores aranceles alteró la expectativa del balance macroeconómico fundamental. En la reunión de junio, la Reserva Federal ajustó sus proyecciones de crecimiento, inflación y tasa de interés. Específicamente, la proyección de crecimiento del PIB para 2025 y 2026 la ajustó a la baja a 1,4% anterior: (1,7%) y 1,6% anterior: (1,8%), respectivamente. La proyección de precios PCE la ajustó al alza a 3,0% anterior: (2,7%) y 2,4% anterior: (2,2%), respectivamente. Y finalmente, la Reserva Federal ajustó al alza la proyección de tasa de los fondos federales para 2026 y 2027 a 3,6% anterior: (3,4%) y 3,4% anterior: (3,1%).

En Colombia, el Banco de la República, luego de mantener la tasa de interés estable en el 1er trimestre, optó por decretar un recorte de (25) pb a 9,25% en el segundo trimestre. Lo anterior sorprendió al consenso de analistas quienes esperaban un escenario de estabilidad ante el incremento del riesgo fiscal. En el segundo trimestre, el Ministerio de Hacienda oficializó la suspensión de la Regla Fiscal y también publicó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Para empezar, el Ministerio suspendió la Regla Fiscal por tres años, haciendo uso de la cláusula de escape, señalando que de no hacerlo se comprometería la estabilidad macroeconómica del país. Así, el Ministerio aumentó las previsiones de déficit fiscal frente al PIB en 2.1pp, 1.4pp y 0.8pp a 7,1%, 6,2% y 4,9% para los años 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Por el lado de la deuda neta del Gobierno Nacional Central al PIB, otro parámetro de la Regla Fiscal, el Ministerio proyectó un aumento desde el actual nivel de 60,1% del PIB en mayo de 2025, a 61,3%, 63,0% y 63,8%, al cierre de 2025, 2026 y 2027, respectivamente.

En relación con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en materia de ingresos y gastos, el Ministerio destacó que, durante 2025, los ingresos tributarios serán \$18 billones menos de lo proyectado inicialmente y también que los gastos van a aumentar en \$21 billones. Para 2026, Hacienda destacó la necesidad de mayores ingresos equivalentes al 1% del PIB, con lo cual se propuso una nueva reforma tributaria. Por el lado del gasto, el Ministerio proyectó una reducción gradual a partir de 2027, comenzando con un ajuste de 1,0% el PIB, para seguir en ascenso hasta 2,5% de ahorro en 2036. Así, el ajuste en los gastos que propuso el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no será asumido por el actual gobierno, sino lo que lo transfirió al siguiente.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Como parte de la estrategia de financiación Crédito Público también anunció la constitución de una reserva estrategia de liquidez por \$20 billones, mediante financiamiento de corto plazo con operaciones con bancos internacionales. Parte de dichos recursos podrían permanecer como caja (efectivo), pero otra parte se destinaría a la adquisición de TES de mayor plazo, una posibilidad que impactó de forma importante al mercado. Así en el neto, la curva de rendimiento TES tasa fija registró variaciones frente al trimestre anterior de (15) pb, 8 pb y (27) pb, en los tramos corto, medio y largo de la curva, respectivamente.

Al cierre del segundo trimestre, la suspensión de la Regla Fiscal y la lectura del MFMP propició que las calificadoras de riesgo Moody's y S&P recortaran la calificación crediticia. Moody's ajustó la calificación de la deuda soberana desde Baa3 con perspectiva negativa a Baa2 con perspectiva estable, señalando sobre el deterioro de las métricas de endeudamiento y la persistencia que tendrá en los próximos años por encima de los límites de la Regla Fiscal. Por su parte, S&P recortó la calificación desde BB+ a BB con perspectiva negativa, aduciendo también la mayor vulnerabilidad fiscal (mayores niveles de endeudamiento y ampliación de los límites de deuda) y una débil actividad económica. Llamó la atención que la perspectiva negativa de S&P corresponde al riesgo de un nuevo recorte de calificación en los próximos 18 meses en caso de no materializarse medidas para estabilizar las métricas fiscales.

Variación activos

Al 30 de junio de 2025, se evidencia un monto administrado menor frente al del año 2024, explicado por una disminución neta en las participaciones de los adherentes del fondo. Adicionalmente, el impacto de la revaluación del peso afectando de forma negativa los activos de renta fija en moneda extranjera que se encuentra invertido el FIC.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento presentado:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad (Pesos)</u>	<u>Variación Valor Unidad (1)</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo (1)</u>	<u>No. Inversionistas</u>	<u>Variación No. Inversionistas</u>
Diciembre de 2024	\$ 14.539		3.834		489	
Enero de 2025	13.918	(4%)	3.541	(8%)	521	7%
Febrero de 2025	13.804	(5%)	3.328	(13%)	549	12%
Marzo de 2025	14.002	(4%)	3.279	(14%)	581	19%
Abril de 2025	14.122	(3%)	3.237	(16%)	626	28%
Mayo de 2025	13.901	(4%)	3.172	(17%)	657	34%
Junio de 2025	13.677	(6%)	2.740	(29%)	666	36%

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2024.

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades al:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

30 de junio de 2025

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
No. 2 fiducia de Inversión II	98.327	\$ 13.714,06	1.348
No. 3 fiducia de Inversión III	102.095	13.639,57	1.392
		\$	<u>2.740</u>

31 de diciembre de 2024

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
No. 2 fiducia de Inversión II	96.898	\$ 14.559,39	1.370
No. 3 fiducia de Inversión III	137.778	14.518,26	2.464
		\$	<u>3.834</u>

La variación presentada en los periodos comparados se origina por un menor monto administrado, el cual obedece a la revaluación del peso en el semestre, lo que disminuyó el apetito de los inversionistas por inversiones con mayor sensibilidad a los movimientos de mercado en la tasa de cambio.

NOTA 2. Bases de Preparación

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros condensados intermedios son preparados de acuerdo con NIC 34 y son elaborados con el fin de actualizar el último informe de estados financieros anuales, haciendo énfasis en los hechos y circunstancias ocurridas durante el periodo intermedio que se reporta, por lo tanto, estos estados financieros condensados intermedios deben leerse en conjunto con los anuales presentados con corte al 31 de diciembre de 2024.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros condensados intermedios las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 1 de julio de 2025, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros condensados intermedios al 30 de junio de 2025 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional.

Estos estados financieros condensados intermedios fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 11 de agosto de 2025.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos financieros de inversión son medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- El efectivo y equivalentes financieros son medidos al valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros condensados intermedios se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo (pesos colombianos). Los estados financieros condensados intermedios se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

2.5. Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 006/2025) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

2.6. Jerarquías de las inversiones

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía, para lo cual, el valor

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

razonable se clasifica en su totalidad en el nivel de jerarquía del dato de entrada con nivel más bajo, entendiéndose que el nivel 1 es el más alto y el 3 el más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3 son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Cubrir el proveedor de precios es Precia S.A.

2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Por lo que los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

2.6.2. Datos de entrada - Inversiones en Deuda Soberana Externa

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza la liquidez del activo según el volumen de negociación durante el periodo.

2.6.3. Inversiones en Títulos Participativos

Los activos locales que negocian en la BVC se clasifican en nivel 1 cuando la técnica de valoración utilizada es con información observable de manera directa en el mercado dado que pertenece a la rueda continua, de lo contrario es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

La técnica de valoración utilizada para los fondos de inversión colectiva es con base en el valor de la unidad que es producto de variables observables, este es reportado por la Sociedad Administradora y no se realiza ajuste alguno, debido a que corresponde a un cálculo que refleja las condiciones del mercado en el cual invierte el Fondo. Para los Fondos de Inversión Colectiva que sus subyacentes coticen en bolsa o que sean nivel de jerarquía 1, el fondo se clasificará como nivel de jerarquía 1, de lo contrario serán clasificados como nivel de jerarquía 2.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

30 de junio de 2025

<u>Concepto</u>	<u>Valor en</u>		
	<u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Total</u>
Inversiones en deuda soberana externa	2.348	2.348	2.348
	\$ 2.348	2.348	2.348

31 de diciembre de 2024

<u>Concepto</u>	<u>Valor en</u>		
	<u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Total</u>
Inversiones en deuda soberana externa	3.252	3.252	3.252
	\$ 3.252	3.252	3.252

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se presentaron reclasificaciones de las inversiones. La revelación del nivel de jerarquía, indica el insumo usado para revelar el valor razonable del activo.

2.7. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

2.8. Partidas inusuales

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, no se presentaron operaciones inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

NOTA 3 - Políticas contables materiales

Las políticas contables materiales adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son uniformes con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros de fin del ejercicio 2024; así mismo estos deben ser leídos y comparados junto con los estados financieros y notas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

Los siguientes son los sucesos y transacciones más significativas para comprender los cambios en la situación financiera al 30 de junio de 2025.

NOTA 4. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo al:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

	<u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Bancos Nacionales		
Banco BBVA Colombia S.A. \$	2	2
Banco de Bogotá S.A.	261	219
Bancolombia S.A.	61	293
	324	514
Bancos Extranjeros		
All Funds Bank S.A.	4	5
Citibank New York	68	62
	72	67
	\$ 396	581

Al corte de 30 de junio de 2025 y diciembre de 2024, la disminución en el nivel de efectivo del fondo se explica por los cambios en el monto administrado, por el cual las necesidades de efectivo se disminuyen para posibles retiros de los adherentes, sin embargo, de acuerdo con la estrategia del fondo se mantiene una parte en depósitos internacionales.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones sobre el efectivo. La tasa de re-expresión utilizada al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue: \$4.069,67 y \$4.409,15 expresados en pesos colombianos, respectivamente.

NOTA 5. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones al:

	<u>30 de junio</u> <u>de 2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>
Títulos de Tesorería Emitidos por Gobierno Extranjero USD		
Estados Unidos de América US Treasury	\$ 2.348	3.252
	\$ 2.348	3.252

La disminución en el monto de las inversiones se explica así mismo por el menor valor del monto administrado, según Nota 1 - variación de activos.

Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

	<u>30 de junio de 2025</u>			<u>Total</u>
	<u>De 0 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>Más de 360 días</u>	
Instrumentos Representativos de Deuda	\$ 1.220	930	198	2.348
	<u>\$ 1.220</u>	<u>930</u>	<u>198</u>	<u>2.348</u>

	<u>31 de diciembre de 2024</u>			<u>Total</u>
	<u>De 0 a 30 días</u>	<u>De 90 a 180 días</u>	<u>Más de 360 días</u>	
Instrumentos Representativos de Deuda	\$ 1.319	1.725	208	3.252
	<u>\$ 1.319</u>	<u>1.725</u>	<u>208</u>	<u>3.252</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes, para el período comprendido al;

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Mínimo \$	2.332	610
Promedio	2.929	2.205
Máximo \$	3.254	3.268

Información Cuantitativa

El siguiente es el detalle de la Composición por sector del emisor:

Sector	<u>30 de junio de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	\$	%	\$	%
Extremo	2.348	100%	3.252	100%
Total	<u>2.348</u>	<u>100%</u>	<u>3.252</u>	<u>100%</u>

El siguiente es el detalle de la Composición por tipos de tasa del emisor:

Tipo de Tasa	<u>30 de junio de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	\$	%	\$	%
Tasa Fija	2.348	100%	3.252	100%
Total	<u>2.348</u>	<u>100%</u>	<u>3.252</u>	<u>100%</u>

El siguiente es el detalle de la composición por calificación de riesgo crediticio, determinada por agentes calificadores de riesgos independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable:

Calificación	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	\$	%	\$	%
AA+(Int)	\$ 2.348	100%	\$ 3.252	100%
Total	\$ <u>2.348</u>	<u>100%</u>	\$ <u>3.252</u>	<u>100%</u>

NOTA 6. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al:

		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Otras Cuentas por cobrar	\$	1	1
Intereses establecimientos bancarios		2	2
Gastos Administración FIC Amortización (1)		3	1
	\$	<u>6</u>	<u>4</u>

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el saldo corresponde a los gastos de administración del Fondo afectados diariamente en el cierre.

La antigüedad de las cuentas por cobrar es inferior a un mes.

NOTA 7. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al:

		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Comisiones y honorarios	\$	1	-
Retención sobre rendimientos abonados		-	3
Retiros y aportes (1)		9	-
	\$	<u>10</u>	<u>3</u>

(1). Al 30 de junio de 2025, las cuentas por pagar del Fondo Cubrir, presentan un saldo de \$9, correspondiente a la causación de los retiros de encargos de los inversionistas pendientes de giro.

La antigüedad de las cuentas por pagar es inferior a un mes.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

NOTA 8 – Ganancia / Pérdida neta por valoración de inversiones a valor razonable – Instrumentos de deuda

El siguiente es el detalle de la Pérdida neta de las inversiones a valor razonable – Instrumentos de deuda:

	Por el periodo de tres meses que terminó el		Por el periodo de seis meses que terminó el	
	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Ganancia Valoración Instrumentos de Deuda	\$ -	170	-	152
Pérdida Valoración Instrumentos de Deuda	(46)	-	(158)	-
Total Ganancia/Pérdida Neta	\$ (46)	170	(158)	152

	Por el periodo de tres meses que terminó el		Por el periodo de seis meses que terminó el	
	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Ganancia Valoración Instrumentos de Patrimonio	\$ -	-	-	19
Pérdida Valoración Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	(6)
Total Ganancia Neta	\$ -	-	-	13

La pérdida de las inversiones a valor razonable para el comparativo trimestral con corte al 30 de junio de 2025, se debe principalmente a la revaluación del peso colombiano frente al dólar, teniendo en cuenta que la oferta de valor del fondo es reflejar el comportamiento de la TRM.

NOTA 9. Comisiones

El Fondo Cubrir efectuó pagos por concepto de comisiones:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

	Por el periodo de tres meses que terminó el		Por el periodo de seis meses que terminó el	
	(1)		(2)	
	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Comisión Fiduciaria por Administración	\$ 11	7	24	14
Devolución Comisión Fondos Internos	4	3	6	5
	<u>\$ 15</u>	<u>10</u>	<u>30</u>	<u>19</u>

(1) Para el segundo trimestre terminado el 30 de junio de 2025 y 2024, el monto promedio administrado del fondo fue de \$3,1 millones de pesos en 2025 frente a \$2,3 millones de pesos en primer trimestre de 2024.

(2) Para el primer semestre terminado el 30 de junio 2025 y 2024, el monto promedio administrado por el fondo fue de \$3.3 millones de pesos en 2025 frente a 2.1 millones de pesos del primer semestre de 2024.

Los mayores activos administrados en promedio para ambos periodos explican el aumento en las comisiones del fondo para este periodo

NOTA 10. Contingencias

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional.

NOTA 11. Hechos Posteriores

Entre el 30 de junio de 2025 y la fecha de autorización de los estados financieros condensados intermedios, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados.

Al ser un Fondo de perfil de riesgo alto con exposición constante al dólar, la sensibilidad del portafolio frente a variaciones del mercado es bastante fuerte.

NOTA 12. Gobierno Corporativo

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en los portafolios administrados.

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones. Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia de Inversiones, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, y la Vicepresidencia de Servicios respectivamente.

(Continúa)

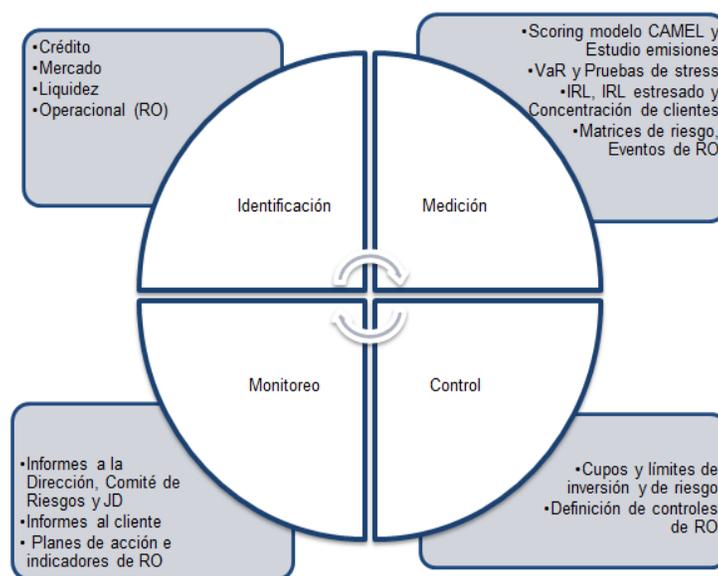
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
 BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
 Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

NOTA 13. Gestión de Riesgo

Fiduciaria Bogotá implementó desde octubre del año 2022 el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que consolida las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos metodologías, controles y/o umbrales de manera integrada y coordinada sobre la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, continuidad de negocio, fraude y corrupción, seguridad de la información y SOX, atendiendo las definiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). El alcance de la gestión integral los diversos riesgos se extienden a los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

13.1. Etapas de la Gestión de Riesgos



13.2. Gestión de Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los fondos y portafolios administrados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Las metodologías usadas para gestionar los riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

- ✓ El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- ✓ La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y de los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificaciones y evolución de las cifras de las entidades.
- ✓ Reuniones con los emisores y contrapartes con las que opera, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados en el segundo trimestre de 2025, se encuentran:

- ✓ Revisión y actualización de cupos de inversión en soberanos, Fondos de Inversión colectiva, establecimientos de crédito, multilaterales y administradoras de fondos de pensiones.
- ✓ Apertura de nuevos cupos de inversión.
- ✓ Definición de políticas y límites para normativa de Grandes Exposiciones y límites Individuales de Crédito.

13.3. Gestión de Riesgo de Mercado

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de mercado adecuada al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, fondos de inversión y el portafolio propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los fondos y portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo con el factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y para el caso de instrumentos financieros derivados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá. El objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

13.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión, los negocios fiduciarios que aplique y el portafolio de la sociedad fiduciaria.

La Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL) está compuesta por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (MRP) (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de backtesting con periodicidad mensual.

Así mismo, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez, usando la metodología estándar de medición, descrita en el Anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes diarios para el control de límites dispuestos en el

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

anexo y los informes de transmisión al ente regulador.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles y responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

Durante el segundo trimestre de 2025, el fondo contó con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

13.5. Gestión de Riesgo Operacional

La gestión de riesgo operacional (GRO) de la entidad está basada en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

La GRO está compuesta por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación.

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC), de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el segundo trimestre del año 2025 se encuentran:

- Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2025.
- Actualización del modelo de gestión de riesgos RIMAI.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- Diseño e implementación de Tips sobre el programa Antifraude y ABAC.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en gestión de riesgo operacional
- Ejecución de pruebas de recorrido de controles clave.
- Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Evaluación de la cultura ABAC
- Actualización de matriz de riesgo ABAC
- Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad "Alta" y cargos sensibles (Directores y Personas Naturales Vinculadas – PNV)

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

13.6 Continuidad de Negocio.

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerbem la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el segundo trimestre del año 2025 se encuentran:

- ✓ Pruebas unitarias e integral de recuperación de procesos críticos en el Centro de Operación en Contingencia-COC, Prueba de Comunicación en Crisis y Pruebas unitarias e integral del plan de contingencia tecnológica-DRP) con resultados satisfactorios y exitosos, cumpliendo con los objetivos definidos.
- ✓ Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá.
- ✓ Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.
- ✓ Levantamiento del PreBIA siguiendo la guía metodológica definida.
- ✓ Análisis del impacto a la Continuidad de Negocio en la gestión de proyectos como Automatización procesos legales, Trámites y consultas en un solo lugar y Calypso.

13.7. Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en mantener una gestión adecuada en la mitigación de riesgos que afecten la confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información que soporta los sistemas de información de la entidad.

Fiduciaria Bogota cuenta con un modelo de seguridad de la información – ciberseguridad que contiene principios, políticas, normas, procedimientos y requerimientos normativos, implementados al interior de los procesos para el manejo y la administración de los activos de información, basado en mejores prácticas, tendientes a preservar y proteger los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información y que nos permiten contar con directrices claras para mantener un ambiente razonablemente seguro, con el fin de apoyar las estrategias y objetivos del negocio.

Durante el año 2025, apoyamos los proyectos estratégicos de la organización, particularmente validamos la gestión de riesgos de seguridad en proyectos, la segregación de funciones, la aplicación de las políticas y lineamientos de seguridad para fortalecer los procesos internos de la organización y mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros proyectos están:

- Tramites en un solo lugar en su etapa final
- Actualización de las herramientas de seguridad como DLP, XDR, Mail security, entre otras
- Calypso – Es una aplicación que se está implementando que apoya los procesos de inversiones del Back Office, Front, Middle Office, contabilidad y demás áreas de la Fiduciaria. Continuamos apoyando el proyecto.
- Tramites Jurídicos fase de implementación
- Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:
- Proceso de actualización de riesgos de seguridad de la información 2da etapa.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Fortalecimiento al monitoreo continuo de la fuga de información a través de DLP, esta es una tarea periódica que continuamos ejecutando.

13.8. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, al:

Valor en Riesgo por Factores	30 de junio <u>de 2025</u>	31 de diciembre <u>de 2024</u>
Tasa de Interés CEC Tesoros - Componente 1 \$	9	17
Tasa de Interés CEC Tesoros - Componente 2	1	5
Tasa de Interés CEC Tesoros - Componente 3	2	2
Tasa de Cambio - TRM	40	50
VaR Total (Correlacionado) \$	42	55

13.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua.

La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal. Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

13.9.1. Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

13.9.2. Auditoría y control

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la revisoría fiscal realiza los procedimientos requeridos según la norma.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

13.9.3. Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA).

El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000. SP.170.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

13.10. Conocimiento del cliente

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

13.11. Sistema de monitoreo

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

13.12. Capacitación del personal

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

NOTA 14 - Controles de Ley

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, la Fiduciaria Bogotá S. A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Cubrir dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CUBRIR
BALANCEADO INTERNACIONAL (9-1-29497)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

14.1. Emisor

El Fondo Cubrir cumple con los límites establecidos, dando cumplimiento a las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

14.2. Límites a la participación

Al cierre del 30 de junio de 2025, la participación máxima por inversionista en el Fondo Cubrir se encontraba dentro del límite establecido en el reglamento que es del 40%.

14.3. Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del Fondo Cubrir, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

14.4. Comisión

La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.